



### 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

#### 463. Preguntas para respuesta escrita

##### PE/001600-02

*Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. María Consolación Pablos Labajo, relativa a cuidadores no profesionales en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 73, de 7 de febrero de 2020.*

##### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000637, PE/000779 a PE/000915, PE/000924, PE/000933, PE/000935, PE/000936, PE/000938, PE/000939, PE/001457, PE/001459 a PE/001479, PE/001481 a PE/001490, PE/001502 a PE/001511, PE/001558, PE/001559, PE/001570 a PE/001586 y PE/001600, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de febrero de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 1600, formulada por D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo y D.ª Consolación Pablos Labajo y, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León sobre la prestación económica de cuidados en el entorno familiar.

La información disponible sobre la prestación económica de cuidados en el entorno familiar, por provincia, de los últimos 10 años, así como el número de personas dependientes por provincia y su tipología de servicios y prestaciones, puede consultarse en la Web de la Junta de Castilla y León en el siguiente enlace;

[https://serviciosociales.jcyl.es/web/jcyl/ServiciosSociales/es/Plantilla100/1235464884248/\\_/\\_/](https://serviciosociales.jcyl.es/web/jcyl/ServiciosSociales/es/Plantilla100/1235464884248/_/_/)

La Junta de Castilla y León tiene conocimiento, a través del IMSERSO, del número de cuidadores no profesionales que se encuentran en alta de la Seguridad Social.

El número de dependientes, grado y tipología de servicios y prestación recibida puede consultarse en la Web del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, en el siguiente enlace;

[https://www.imserso.es/imserso\\_01/documentacion/estadisticasfinfo\\_d/index.htm](https://www.imserso.es/imserso_01/documentacion/estadisticasfinfo_d/index.htm)

Valladolid, 11 de febrero de 2020.

LA CONSEJERA,

Fdo.: María Isabel Blanco Llamas.